



DECRETO ALCALDICIO N° 3938
COMETIDO FUNCIONARIO
A HONORARIOS
QUILLÓN, 07 OCT 2015

VISTOS:

- 1.- Las solicitudes de Cometidos Funcionarios según fechas detalladas autorizadas por el Administrador Municipal,
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 413, de fecha 08.05.13, que delega facultades en el Administrador Municipal,
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25.10.2013 que nombra a Don Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal,
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 2.294 de fecha 12.05.2015, que designa subrogantes del Alcalde y direcciones municipales,
- 5.- El Decreto Alcaldicio N°3969, de fecha 10.12.14, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2015,
- 6.- Sentencia de proclamación de Alcalde N° 14 de fecha 30.11.2012 del tribunal electoral de la Región del Biobío.
- 7.- Las facultades que le confiere la Ley N°, 18.695, de 1988 Orgánica Constitucional de municipalidades, a los señores Alcaldes.

DECRETO:

1.- DESÍGNENSE en Cometido de Funcionario a Honorarios a los funcionarios de las tablas que a continuación se indican y páguese el viático correspondiente según se indique al pie de la tabla:

NOMBRE	DESDE	HASTA	ASISTE A
LUIS MUÑOZ COPPELLI	02/10/2015	02/10/2015	CHILLAN: ENTREGA DE INVITACIONES BATAL

2.- PAGUESELE a los funcionarios antes señalado el Viático correspondiente a un 40% de dicha Asignación equivalente al Grado 12° de la EMS según contrato más la cancelación de pasajes si procede.-

NOMBRE	DESDE	HASTA	ASISTE A
PEDREROS MENDEZ SUSANA	02/10/2015	02/10/2015	CHILLAN: REUNION OPD DE LA PROVINCIA
NATALIA AEDO CONCHA	02/10/2015	02/10/2015	CHILLAN: REUNION OPD DE LA PROVINCIA

3.- PAGUESELE a los funcionarios antes señalado el Viático correspondiente a un 40% de dicha Asignación equivalente al Grado 12° de la EMS según contrato, NO PROCEDE devolución de pasajes.-

NOMBRE	DESDE	HASTA	ASISTE A
CECILIA CISTERNA CRUCES	01/10/2015	01/10/2015	CHILLAN: JORNADA CAPACITACION METOC

4.- Los funcionarios a Honorarios señalados anteriormente NO TENDRA DERECHO a percibir Asignación de Viático, pero tendrán derecho a la devolución de pasajes por traslado, previa presentación de los mismos.-

ANÓTESE, REGISTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MARIA GABRIELA VALLEJOS LANDAUR
 SECRETARIO MUNICIPAL(S)
 MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

LTV/APB/apb
DISTRIBUCION:

- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL
- SECRETARIO MUNICIPAL